

## INFORME REVISOR FISCAL

### **DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO A 31 DE DICIEMBRE 2015**

1. En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el balance General de la IPS CLINICA JOSE A RIVAS S.A. con corte a 31 de Diciembre de 2015, el correspondiente estado de resultados y Balance General, por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros Fueron Debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los preparo los cuales son propiedad de la administración en los términos del artículo 37 de la ley 222 de 1995. Una de mis funciones es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2015.

2. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados fielmente tomados de los Libros, presentan razonablemente y en forma fidedigna, la situación financiera de IPS CLINICA JOSE A RIVAS S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de la operaciones, los cambios en el efectivo y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia aplicados uniformemente.

3. Además basado en el alcance de mi examen informo que la IPS CLINICA JOSE A RIVAS S.A. ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Institución se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

4. La IPS CLINICA JOSE A RIVAS S.A. Ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que puedan estar en su poder.

5. La IPS CLINICA JOSE A RIVAS S.A. Durante el ejercicio económico a 31 de Diciembre de 2015 en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas de auditoria practicadas ha





**Clínica Rivas**

efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social. Respecto a los derechos de autor en lo referente a los programas que maneja la Institución se conservan las patentes de los mismos.

6. Revisando el informe de gestión presentado por la administración, correspondiente al ejercicio contable a 31 de Diciembre de 2015, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de LA IPS CLINICA JOSE A RIVAS S.A., en mi opinión concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por su administración.

  
**CARLOS EDUARDO DIAZ CHAVARRO**  
Revisor Fiscal  
T. P. 36770 - T



**OTORRINOLARINGOLOGÍA - OTOLOGÍA - IMPLANTES AUDITIVOS - CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA**

Avenida Cra. 19 No. 100-28 / 100-88  
www.clinicarivas.com

Central de citas: (57-1) 5557065  
Bogotá, D.C. - Colombia

PBX:(57-1) 6163077 Fax: (57-1) 691 7407  
E-mail: cmorivas@clnicarivas.com